



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00447747- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La solicitud de Licencia Estudiantil de la estudiante Stefanía Roque Arbach, DNI 44348456, de la carrera Licenciatura en Filosofía, de la Facultad de Filosofía y Humanidades, según consta en el expediente de referencia; y

CONSIDERANDO:

Que la estudiante presenta la documentación requerida por RHCD 237/2021;

Que la solicitud se encuadra en la citada resolución;

Que la Secretaría de Asuntos Estudiantiles informa que se ha dado cumplimiento a todo lo establecido por la resolución mencionada;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: OTORGAR LICENCIA ESTUDIANTIL durante el cursado, a la estudiante Stefanía Roque Arbach DNI 44348456, de la carrera Licenciatura en Filosofía, de la Facultad de Filosofía y Humanidades, desde 9 al 11 de Junio de 2025.

ARTÍCULO 2º: ESTABLECER que, en caso de haber tenido lugar instancias evaluativas durante el plazo de la licencia, las mismas deberán ser reprogramadas.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese a la Dirección de la Escuela de Filosofía, a docentes interesados, al estudiante y archívese.

